

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTOR: ABOGADO(A) PARA CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO DE LA SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL EN LORETO

1. Antecedentes y justificación

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA es una institución con más de veinticinco años de existencia que tiene como misión integrar el componente ambiental en las políticas de desarrollo, con el fin de alcanzar una sociedad sostenible y equitativa; y de promover bajo principios de ética y respeto a la naturaleza, una ciudadanía responsable.

La SPDA cuenta con un Consultorio Jurídico Gratuito en Loreto desde mediados del año 2012. Este Consultorio atiende consultas y realiza acompañamiento legal en casos en que existen derechos ambientales vulnerados por actividades ilícitas que ponen en riesgo la conservación de los ecosistemas y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales que estos albergan.

En este sentido, la SPDA requiere contratar a un(a) consultor(a) de profesión abogado(a) con experiencia en el manejo de procedimientos administrativos, y en procesos civiles, penales y constitucionales, con especial énfasis en temáticas relacionadas al derecho ambiental, que se encargue de ejecutar las labores del consultorio jurídico gratuito y realizar las actividades que se detallan en el punto 5 del presente documento.

2. Requisitos mínimos:

- Ser abogado colegiado, con habilitación vigente para litigar.
- Experiencia mínima de dos (2) años en el manejo de procedimientos administrativos y/o procesos judiciales.
- Contar con experiencia en Derecho Procesal Penal y/o Derecho Ambiental.
- De preferencia residente en la ciudad de Iquitos, departamento de Loreto. En su defecto con disponibilidad para trasladarse a esta durante el plazo de la consultoría.
- Disponibilidad para realizar viajes por vía terrestre o fluvial dentro del departamento de Loreto.

3. Perfil del consultor:

- Vocación de servicio.
- Habilidad para el manejo de casos a nivel de procesos judiciales y procedimientos administrativos.
- Con experiencia de trabajo en campo y/o en fortalecimiento de capacidades hacia ciudadanía que vive en el ámbito urbano y principalmente rural.

4. Localidad donde se desarrollará la consultoría

La consultoría será realizada en el departamento de Loreto, con base en la ciudad de Iquitos, con salidas de campo a diversas de potenciales conflictos dentro del departamento de Loreto.

5. Actividades:

- Atender consultas legales en casos de vulneración de derechos ambientales, brindando orientación y asesoría. Pudiendo iniciar una intervención de asistencia con el medio conveniente o derivar formalmente a la institución especializada o autoridad competente.
- Llevar un registro de la atención de consultas y casos, donde se pueda identificar el tipo de caso, la orientación brindada, y el estado del proceso cuando corresponda.
- Realizar visitas a las zonas de posibles conflictos, previamente identificadas por la SPDA para atender consultas y brindar asesoría legal a ciudadanos inmersos en el conflicto.
- Proponer e identificar, en coordinación con el Programa de Ciudadanía y Asuntos Socioambientales de la SPDA, los casos que considere relevantes y que serán impulsado por el Consultorio Jurídico. Para esto, deberá basarse en las consultas atendidas y el conocimiento de la zona, la legislación particular y específica, así como precedentes y jurisprudencia.
- Iniciar acciones legales y dar seguimiento en aquellos casos que sean considerados relevantes; recopilando la documentación necesaria en coordinación con las personas afectadas y elaborando los escritos que sea necesarios.
- Elaborar un informe de recomendaciones para mejorar el acceso a la justicia ambiental en base a la experiencia recogida en la atención de consultas, y alcanzar dichas recomendaciones a las distintas entidades involucradas en la defensa de derechos ambientales y la protección ambiental, tales como la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría del Ministerio del Ambiente, entre otras.
- Elaborar y colaborar con la elaboración de materiales de capacitación y realizar al menos dos (2) talleres de capacitación en el uso de herramientas legales para la defensa de derechos ambientales.

6. Productos

- Dos (02) informes mensuales de las labores desarrolladas, indicando las actividades realizadas en el periodo respectivo dentro de los objetivos señalados y la situación a la fecha de los casos identificados.
- Un informe de recomendaciones para mejorar el acceso a la justicia ambiental en base a la experiencia recogida en la atención de consultas.
- Un (01) informe final conteniendo la sistematización de los casos atendidos, los logros alcanzados, estadísticas por tipo de interés y/o derecho. A dicho informe se deberán adjuntar los siguientes medios de verificación de las labores realizadas:
 - Copias de las fichas de atención del consultorio jurídico.

- Copias de los documentos elaborados por el consultor para la defensa de los casos emblemáticos, así como cualquier otro documento que se desprenda de dichos procesos.
- Base de datos digital con la sistematización de las consultas atendidas.
- Fotos de las salidas de campo.

7. Plazo

El plazo de la consultoría será de tres (03) meses calendario, contados desde la firma del contrato.

8. Contraprestación

El monto total de la retribución asciende a US\$4,050.00 (cuatro mil cincuenta con 00/100 dólares americanos), incluidos los impuestos de ley.

- US\$2,000 a la aprobación del primer informe mensual de actividades
- US\$2,050 a la aprobación del informe final.

9. Remisión de CV

Enviar CV al correo electrónico oportunidadeslaborales@spda.org.pe, indicando en el asunto: consultor(a) abogado CJ Loreto